

RESOLUCIÓN DE 23 DE ENERO DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, O CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, DE PLAZAS EN ÓRGANOS JUDICIALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

PRIMERO: Mediante la Resolución de 17 de enero de 2018 de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se convocaba el proceso de selección para la cobertura por Comisión de Servicio, y subsidiariamente por Sustitución Vertical, entre el personal funcionario de carrera al servicio de la Administración de Justicia que cumpliera los requisitos del cuerpo y demás requisitos establecidos para el desempeño de los siguientes puestos de trabajo de la provincia de Sevilla:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	Nº PLAZA
T.S.J. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SEVILLA)	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA N.º 14 (SEVILLA)	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 ECIJA (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 16 (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
OFICINA FISCAL- FISCALIA PROVINCIAL (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 8 (SEVILLA)	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIO	VACANTE	1

SEGUNDO: Se ha advertido error en este listado de puestos, ya que la plaza ofertada de OFICINA FISCAL – FISCALÍA PROVINCIAL (SEVILLA), NO se encuentra en situación de VACANTE, por lo que procede su exclusión del listado de puestos ofertados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERA.- Esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla resulta competente para dictar la presente resolución en virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior (BOJA núm. 247 de 28 de diciembre de 2016).

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

En atención a lo expuesto, vistos los preceptos legales citados, y advertido error en la precitada Resolución de 17 de enero de 2018,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar la Relación de puestos ofertados para la cobertura por Comisión de Servicio, y subsidiariamente por Sustitución Vertical de la antedicha Resolución de 17 de enero de 2018, de manera que quede excluido el puesto de OFICINA FISCAL – FISCALÍA PROVINCIAL (SEVILLA), quedando la relación de puestos como sigue:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	CAUSA	Nº PLAZA
T.S.J. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SEVILLA)	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA N.º 14 (SEVILLA)	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE 1ª. INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 ECIJA (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 16 (SEVILLA)	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	VACANTE	1
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 8 (SEVILLA)	AUXILIO JUDICIAL	COMISIÓN DE SERVICIO	VACANTE	1

SEGUNDO.- Las solicitudes que hayan tenido entrada en esta Delegación relativas al puesto excluido no serán tenidas en cuenta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL.
 ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2016
 SECR. GRAL. PROV. JUSTICIA E INTERIOR



Fdo: Virginia Jiménez Martín